

A partir de mañana ya se puede pedir la devolución vía borrador

Escrito por tucapital.es - 06/04/2015 11:32

Mañana arranca al campaña de la renta y se podrá pedir el borrador y solicitar la devolución (si es que te sale a devolver). Hacienda ya ha puesto a disposición el Programa Reno a través de la cual se puede obtener el borrador de la renta:

- <http://www.tucapital.es/blogs/notici...la-renta-2014/>

Salu2.

=====

Re: A partir de mañana ya se puede pedir la devolución vía borrador

Escrito por Gil - 07/04/2015 10:02

Yo ya lo he intentado y me da error, supongo que pasa lo de todos los años, los primeros días colapsado.

Saludos.

=====

Re: A partir de mañana ya se puede pedir la devolución vía borrador

Escrito por Gil - 08/04/2015 11:10

ayer por la tarde lo intente de nuevo y me baje el borrador, el mío y el de mi mujer y nos sale a devolver como ya suponía.

Saludos.

=====

Re: A partir de mañana ya se puede pedir la devolución vía borrador

Escrito por sdrie69 - 09/04/2015 00:43

Gil escribió:

Yo ya lo he intentado y me da error, supongo que pasa lo de todos los años, los primeros días colapsado.

Saludos.

yo he descargado unos cuantos de familiares y mios y todo perfecto.

=====

Re: A partir de mañana ya se puede pedir la devolución vía borrador

Escrito por tucapital.es - 09/04/2015 11:34

Ya hay gente que ya ha recibido la devolución. Increíble.

=====

Re: A partir de mañana ya se puede pedir la devolución vía borrador

Escrito por Gil - 09/04/2015 11:53

Los primeros cobran muy rápido, luego ya va costando un poquito mas.
Yo tengo el borrador pero quiero hacer la declaración.

Saludos.

=====

Re: A partir de mañana ya se puede pedir la devolución vía borrador

Escrito por BCE - 09/04/2015 17:04

tucapital.es escribió:

Mañana arranca al campaña de la renta y se podrá pedir el borrador y solicitar la devolución (si es que te sale a devolver). Hacienda ya ha puesto a disposición el Programa Reno a través de la cual se puede obtener el borrador de la renta:

- <http://www.tucapital.es/blogs/notici...la-renta-2014/>

Salu2.

Aprovecho para recordar a los que cambiaron vehiculo en el 2014 y se acogieron al plan pive, que hay que declarar la ayuda.

El importe son 1000 euros y van en la casilla 266. Creo que han cambiado la casilla, con respecto a la renta 2013.

=====